



PLAN DE INICIO DE CURSO

CEIP LA PAZ-CUENCA

CURSO 2020 - 2021

Medidas de prevención,
higiene y promoción de la
salud frente al COVID-19

TABLA DE CONTENIDOS

A.	INTRODUCCIÓN	2
B.	OBJETIVOS	3
C.	EJES DE ACTUACIÓN	3
C.1.	LIMITACIÓN DE CONTACTOS	3
C.2.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	5
C.3.	LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO	8
C.4.	GESTIÓN ADECUADA Y PRECOZ DE POSIBLES CASOS	10
D.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	11
D.1.	ENTRADAS Y SALIDAS	11
D.2.	RECREOS	13
D.3.	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO	14
D.4.	REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS	15
D.5.	RECURSOS MATERIALES	17
D.6.	COORDINACIÓN	17
D.7.	PARTICIPACIÓN	18
D.8.	COMEDOR	20
E.	PLAN DE CONTINGENCIA	20

A. INTRODUCCIÓN

Con este **Plan de inicio de curso del CEIP LA PAZ** pretendemos conseguir una vuelta a las aulas segura y saludable intentando así la máxima presencialidad del alumnado. Para ello se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene, con especial cuidado para colectivos más vulnerables con el COVID-19. También se tendrá como objetivo detectar precozmente posibles casos y gestionarlos de manera eficaz.

De este Plan de inicio de curso se informará al Claustro y al Consejo escolar, siendo aprobado por la dirección del centro antes del comienzo de la actividad lectiva.

Todo el personal y usuarios del centro estará informado de este Plan, asumiendo un compromiso de autorresponsabilidad y cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro.

Como persona **responsable** en todos aquellos aspectos relacionados con el COVID-19 se designa al director del centro **José Miguel García Utiel**.

El **equipo COVID-19** estará formado por la directora del centro José Miguel García Utiel, el secretario Jesús Álvaro Martín Palomares, el responsable de Prevención de Riesgos Laborales Veridiano Serrano Lozano, como miembro del servicio de limpieza María Jesús Carballo del Peso y como representante de las familias Ana Belén Molina Hervás.

Aunque **el Plan**, como su nombre indica, **está diseñado para organizar el inicio del curso**, las medidas que en él se enumeran, están pensadas para poder mantenerse en el tiempo, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones.

En ese caso, entraría en juego un Plan de Contingencia, perfilado para acometer un nuevo periodo de enseñanza no presencial o semipresencial, si fuera el caso, permitiendo a alumnos y profesores poder avanzar en el proceso de enseñanza/aprendizaje a distancia.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, siempre dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes.

B. OBJETIVOS

Como se indica en las Instrucciones referidas al comienzo del documento, el inicio del curso 2020/21 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos: aulas, patios, puertas de acceso, comedor...
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

C. EJES DE ACTUACIÓN

El Plan se basa, fundamentalmente, en cuatro ejes de actuación:

- C1. La limitación de contactos, ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o utilizando elementos protectores, como mascarillas o pantallas, cuando esto no sea posible.
- C2. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como el uso generalizado de la etiqueta respiratoria.
- C3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- C4. La gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de casos o brotes.

C.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Una vez realizada la evaluación de los espacios disponibles y tomadas en consideración las propuestas realizadas por los diferentes miembros del Claustro de Profesores, el centro adoptará las siguientes medidas:

- De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el centro educativo. Siempre que sea posible se utilizarán espacios al aire libre para la realización de actividades educativas y de ocio.
- **Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo el Centro** para todo el personal docente y no docente así como para el alumnado de Educación Primaria.

- Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida de ambos edificios, bien sea al principio y fin de la jornada lectiva, como en los periodos de recreo, **se garantizará una entrada/salida escalonada** que respete al máximo la distancia de seguridad. En todo momento se hará uso de la mascarilla. Cada nivel o ciclo tendrá una posición y un horario de entrada/salida.
- Las filas se realizarán obligatoriamente con mascarilla.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el interior del edificio, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo.
- Se ventilarán las clases durante cinco minutos entre sesión y sesión y cuando se produzca cambio de maestro, el maestro saliente limpiará la mesa y la silla del profesor con un producto desinfectante, para ello es fundamental que las mesas estén totalmente vacías.
- **Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales** si comprometen la distancia de seguridad. Por lo tanto:
- Las reuniones de Equipos de Nivel o Equipos Docentes se celebrarán presencialmente en aulas espaciosas que permitan mantener la distancia de seguridad.
- Las reuniones de Claustro de Profesores se realizarán en el comedor escolar y en el "gimnasio del Centro" cuando dispongamos del mobiliario solicitado a tal efecto.
- Las reuniones de Consejo Escolar se realizarán en la antigua aula de música que permite mantener la distancia de seguridad,
- **Quedan suspendidas las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen en nuestro Centro.**
- No se realizarán eventos deportivos ni celebraciones especiales durante el periodo de pandemia.
- Los **alumnos que vayan a hacer uso del comedor** se dirigirán directamente a ese espacio sin permanecer en el pasillo, acompañados en los cursos inferiores por los monitores encargados del comedor.
- El **suelo de los pasillos estará dividido en dos zonas** para indicar las direcciones a seguir, evitando así coincidir en su camino con otros escolares y mantener la distancia de seguridad interpersonal. También se colocarán flechas de dirección por las que deben caminar los escolares para llegar a sus clases.
- Cuando el **alumno llegue al aula se sentará en su pupitre** previamente asignado, estando separados entre sí por 1,5 metros, en las aulas que sea posible.

- **El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable.** Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas y siempre cumpliendo con estrictas medidas de higiene. Para poder hacerlo tendrán que solicitar cita previa a través de correo del Centro 16000838.cp@edu.jccm.es.
- **Se priorizará la comunicación con las familias mediante tokapp, teléfono o email** y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o cita previa con algún docente, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

C.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Este es uno de los **aspectos fundamentales** para intentar que nuestro centro se encuentre **libre de COVID el mayor tiempo posible**. Si cada uno de los alumnos, maestros y personal no docente cumple con las normas de higiene personal daremos un paso muy importante para vencer al virus.

El uso de gel hidroalcohólico y la higiene de manos con agua y jabón de forma frecuente y meticulosa son las principales medidas de prevención personal que se tomarán frente al COVID-19.

Se **colocará cartelería específica** con estas recomendaciones.

Los alumnos de Primaria traerán de casa, en sus mochilas como parte de su material, **pequeños envases de gel hidroalcohólico** y antes de dirigirse a sus aulas acompañados por su tutor, se limpiarán las manos con dicho gel.

Todos los **alumnos deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico** al finalizar cada una de las sesiones y antes de almorzar. Los alumnos de Infantil lo harán en los lavabos de que disponen dentro de sus aulas.

Los alumnos de 1º Y 2º usarán los servicios del colegio viejo, los de 3º y 4º usarán los servicios de la primera planta, mientras que los alumnos de 5º y 6º usarán los de la segunda planta. Los servicios situados enfrente del comedor serán utilizados por los usuarios de dicho servicio.

Para evitar aglomeraciones **se establecerán turnos entre los tres grupos de primaria que comparten lavabos**. Así los alumnos de 1º y 6º podrán ir al baño de uno en uno en los primeros 20 minutos de cada hora; los alumnos de 2º y 5º podrán ir al baño en los segundos veinte minutos de cada hora; los alumnos de 3º y 6º podrán ir al baño en los terceros veinte minutos de cada hora.

Se **informará a todos los alumnos de que deben evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca** para no facilitar la transmisión. Del mismo modo, se les explicará que al toser o estornudar se deberán cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable el cual se tirará a una papelera con tapa y pedal

Los alumnos (excepto los de Educación Infantil), docentes, conserje y cualquier persona que acceda al centro escolar, **deberán usar mascarilla siempre**. A los alumnos se les explicará el uso correcto de la mascarilla. En casos excepcionales no será recomendable el uso de mascarilla: personas con dificultad respiratoria, personas con alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, así como cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan su utilización.

Se evitará el intercambio de material personal entre el alumnado, llevando un control de objetos en el centro para evitar acumulación de ropa, juguetes, etc.

Usar pañuelos desechables **para eliminar secreciones respiratorias** y tirarlos, tras su uso, a una papelera.

Se dispondrá **cartelería que facilite y recuerde el cumplimiento de todas estas medidas** de prevención personal, dedicando un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

Para garantizar todas estas medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales necesarios, bien facilitados directamente por la Consejería de Educación o, si estos fueran insuficientes, por el presupuesto del centro. Pasamos a detallarlos más exhaustivamente:

LAS MASCARILLAS

Para evitar interpretaciones en el uso de este elemento de protección tan importante y, debido a que existen diferentes opiniones al respecto sobre la conveniencia o no de su utilización en determinadas edades, a continuación, se enumeran una serie de normas que clarifican estos términos, y que deberemos cumplir para que su eficacia sea la mayor posible.

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, la mascarilla indicada para la población sana es la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable. El problema estriba en que casi nadie en el centro conoce su verdadera situación frente al coronavirus porque no ha tenido acceso a ningún test. Esto significa que podemos ser personas asintomáticas pero portadoras del virus, con lo que este tipo de mascarillas no nos protegerían completamente.

Teniendo esto en cuenta y las instrucciones de la Consejería de Educación, se procederá de la siguiente manera:

- En **Educación Infantil, la mascarilla no será obligatoria**, salvo para las entradas y salidas del centro.

- En **Educación Primaria la mascarilla será obligatoria siempre**, excepto cuando estén almorzando o comiendo en el comedor. Esto también será de aplicación para docentes, personal laboral y cualquier persona que acceda al centro.
- La **mascarilla a utilizar será la proporcionada por la JCCM** para el personal del Centro y los alumnos. Si alguien decide no llevar esta mascarilla, como mínimo, deberá sustituirla por otra de tipo higiénico, pero se recomienda el uso de una mascarilla FP2 para asegurar la contención del virus al respirar, sobre todo en los adultos y en personas con algún tipo de vulnerabilidad. En todo caso, la decisión de utilizar uno u otro tipo de mascarilla será de las familias, como responsables de sus hijos, y de los propios trabajadores del centro.
- De forma general, **no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria**, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

MAMPARAS DE PROTECCIÓN

Además de las mascarillas como método de protección, en general, el centro dispondrá de mamparas de plástico o metacrilato para mejorar la protección en:

- Los despachos del Equipo de Orientación y Apoyo, fundamentalmente, para el trabajo a desarrollar por la Logopeda y para las entrevistas del Orientador con las familias, si fuera el caso.
- El despacho de Secretaría, que en conjunción con la ventana que da acceso al exterior del edificio, pueden conjugarse en ventanilla de atención al público, para la administración del centro, cuando no fuera posible hacerlo de manera telemática. El objetivo siempre es que el menor número de personas ajenas a la comunidad natural del colegio, puedan convertirse en vector de contagio para el resto.

OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL

Como expresamos en las medidas a adoptar para la prevención del contagio, además de elementos como las mascarillas y mamparas, hemos de considerar otros elementos fundamentales para la correcta limpieza e higiene de las manos que, en estas edades, suele ser un vector de contagio muy importante.

Alumnos y profesores se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro.

Por ello, el centro contará en todas las aulas, en un lugar preferente, bien señalado y cercano a la puerta de acceso, con los siguientes elementos:

- Un dispensador de gel hidroalcohólico de 500 ml,
- Un paquete de toallitas desechables de papel de 100 unidades,
- Una papeleras de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.

Así mismo, **todos los alumnos del centro, a partir de Educación Primaria, traerán de casa, en su mochila, para su uso personal** durante la jornada escolar:

- Un paquete de toallitas húmedas desechables,
- Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.

Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física, Como medida habitual.

C.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

Siguiendo con las Instrucciones de junio de 2020, en su apartado 3.3, cada centro dispondrá de un **protocolo de limpieza y desinfección** que responda a sus características.

Este protocolo, que se habrá de coordinar con el Ayuntamiento de Cuenca, responsable último de la limpieza del Centro, incluirá, como mínimo, las siguientes actuaciones y recomendaciones:

- Limpieza y desinfección diaria de ambos edificios, con atención especial a mobiliario, suelos, paneles y pizarras digitales, vaciado de papeleras COVID, etc.
- Limpieza y desinfección, tres veces al día, de los aseos y cualquier otra zona o superficie de uso común y frecuente, como pomos de puertas, pasamanos, perchas, aparatos de uso compartido como teléfonos, fotocopiadoras, mamparas y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Los servicios de limpieza del Ayuntamiento o la Administración Educativa proveerán al centro de dichos desinfectantes o preparados para poder ser usados en casos de necesidad por parte del personal docente.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- Limpieza al menos una vez al día de todas las dependencias en uso del centro educativo, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Existen unas zonas en el recinto escolar como son las Aulas, la Sala de Profesores, aseos, escaleras, etc. así como objetos (pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc...), que requieren una especial atención. Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en estas áreas la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnos por ellas a lo largo del día. Por ello, se extremarán las medidas de higiene en estos puntos.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos en caso de cambio de turno. Al terminar de utilizar un puesto de profesor (silla y mesa) de uso compartido se limpiará la superficie de las mismas con el producto desinfectante que garantice su desinfección.
- Se deberá vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se deberán realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos 10 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención necesarias:
 - Siempre que las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - No se utilizará la función de recirculación de aire interior de los sistemas de acondicionamiento de aire y se procurará aumentar el suministro de aire fresco.
- En aquellos espacios donde se preste asistencia a diferentes alumnos de manera consecutiva (fisioterapia, logopedia...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilarán dichos espacios, al menos 5 minutos tras cada sesión.
- En relación a la gestión de los residuos, se recomienda que los pañuelos desechables utilizados para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos preferentemente con tapa y pedal.
- En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

C.4. GESTIÓN ADECUADA Y PRECOZ DE POSIBLES CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste: **SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VEN GAS AL COLEGIO:**

Fiebre o febrícula ($>37,2$)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. Se recomienda que el centro educativo disponga de termómetros infrarrojos sin contacto o de cámaras de detección de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19. No asistirán al centro aquellos escolares, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Si alguna persona del colegio comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se le llevará a la clase utilizada por el AMPA (aula pequeña y bien ventilada que se usa de vez en cuando por las tardes y al que acceden pocas personas). Será de uso individual, se le colocará una mascarilla (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado que será preferiblemente su tutor), y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.

En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

D. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Para llevar a cabo, con ciertas garantías, lo expuesto en el capítulo anterior, el centro tendrá que modificar su modo de trabajo habitual para adaptarse a estas circunstancias. Lógicamente, algunas de las medidas que se exponen aquí, varían de lo indicado en los Documentos Oficiales del Centro, por lo que, mientras dure esta situación excepcional, quedarán supeditados a lo expuesto en este Plan.

D.1. ENTRADAS Y SALIDAS

El principal problema que surge a la hora de entrar y salir del centro, lo constituye el elevado número de personas que ha de esperar a las puertas del colegio, entre los que se encuentran, muchos adultos para acompañar a sus hijos. Es, quizás, el momento más crítico de todos y que puede dar lugar a una expansión del virus, si no se cuidan con esmero las medidas de separación y protección.

Dado que la distancia de seguridad entre personas y grupos supondría una superficie enorme para poder mantenerla, las entradas y salidas del centro se realizarán de forma escalonada por edades.

Por lo tanto, otro de los factores esenciales para la agilidad del proceso, será la **puntualidad**.

Todos, familias, alumnos y profesores deberán llevar puesta la mascarilla al esperar, entrar y salir del centro. Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, bajo ningún concepto, podrán acceder al interior del recinto del colegio.

Es muy importante que solamente venga **una persona por familia a recoger a los niños** y que no se queden hablando en las puertas del Centro para evitar aglomeraciones con los padres de los grupos que vienen a continuación a recoger a sus hijos.

La entrada y salida se realizará de forma escalonada. Los alumnos de todos los grupos irán entrando en el Centro a la hora y puerta reservada para ellos.

Para poder realizar de forma correcta estas entradas escalonadas, todos los maestros del Centro entrarán a las 8:45 de la mañana y estarán en su aula a las 08:45. Los maestros que no tienen tutoría se encargarán de abrir las diferentes puertas de acceso y salida a la hora marcada.

Para cumplir este horario la hora de exclusiva de los maestros se realizará en dos tramos: de 08:40 a 9:00 y de 14:00 a 14:40. Solamente hasta que las circunstancias actuales de Pandemia continúen.

El colegio contará con cinco puntos de entrada y salida:

- **Por la puerta del patio de Infantil** entrarán y saldrán los alumnos de 4 años.
- **Por la puerta principal de acceso a Infantil** accederán los alumnos de 3 y 5 años.
- Los horarios de entrada y salida serán los siguientes:

Grupo	Entrada	Salida
I3	09:00	14:05
I4	08:50	13:50
I5	08:50	13:50

- **Por la puerta del gimnasio** entrarán y saldrán los alumnos de 1º y 2º con el siguiente horario:

Grupo	Entrada	Salida verano	Salida invierno
P1	09:00	12:55	14:05
P2	08:50	12:45	13:55

- **Por la puerta de acceso al patio de Primaria** entrarán los alumnos de 3º y 4º de Ed. Primaria. La puerta se abrirá a las 08:45 horas de la mañana. Los alumnos entrarán según los horarios establecidos a continuación. Los alumnos de 3º subirán por la escalera de los despachos y los alumnos de 4º subirán por la escalera del fondo del patio.

Grupo	Entrada	Salida verano	Salida invierno
P3	09:00	12:55	14:05
P4	08:50	12:45	13:55

- **Por la puerta del antiguo Colegio (calle Camino Cañete)** accederán los alumnos de 5º y 6º. Las puertas se abrirán a las 08:45 y comenzarán a entrar al Centro por orden según la siguiente tabla:

Grupo	Entrada	Salida verano	salida invierno
P5	09:00	12:55	14:05
P6	08:50	12:45	13:55

En todo caso, entre curso y curso, se dejará un espacio de seguridad para evitar aglomeraciones.

D.2. RECREOS

El tiempo de recreo se organizará de la siguiente manera para limitar los contactos entre los escolares de distintos cursos.

- Los alumnos de Infantil usarán el patio interior de cada clase.
- Los alumnos de 1º, 2º utilizarán el patio del colegio viejo. El patio se dividirá en dos zonas para evitar el contacto entre los alumnos de diferentes cursos.

- Los alumnos de 3º y 4º de primaria utilizarán el patio de abajo. El patio se dividirá en dos zonas.
- Los alumnos de 5º y 6º de primaria utilizarán el patio del colegio viejo. El patio se dividirá en dos zonas asignadas a cada curso.

No se puede hacer **uso de los servicios** durante el recreo, solo las “emergencias” de alumnos de más pequeños y siempre de uno en uno. Si al llegar a ellos están ocupados deberán esperar a que salga otro compañero. Los alumnos de Infantil disponen de servicios dentro de cada aula.

La salida al recreo se hará por turnos, caminando en filas, con la mascarilla puesta, hasta su lugar en el patio. Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado centro. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.

Al realizar el desayuno en la clase, es recomendable que el alumnado no salga con comida al recreo.

No estará permitido que el alumnado cambie de patio durante el recreo.

No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.

El uso de balones de cualquier tipo está totalmente desaconsejado.

El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.

El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.

Es necesario realizar la desinfección de manos antes y después del recreo.

La entrada del recreo se realizará por turnos.

D.3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO.

No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública): son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:

- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Insuficiencia renal crónica.
- Inmunodepresión.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Enfermedad hepática crónica severa.
- Obesidad mórbida (IMC>40).
- Mujeres embarazadas.
- Mayores de 60 años.

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

El personal no docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el “Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2”, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado.

El personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016. Disponible en el siguiente enlace del portal de educación:

<http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/documentacion-organizacion-gestion-prevencion-riesgos-labor/instruccion-procedimiento-adaptacion-cambio-puesto-trabajo>

El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad).

D.4. REORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Para posibilitar la **distancia interpersonal y la limitación de contactos** recomendada se hace necesaria la reorganización del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles.

La prioridad será:

1.- Máxima presencialidad del alumnado con el mantenimiento de la distancia de seguridad. Presente en todo momento en este Plan.

2.- Estudio de las posibilidades complementarias cuando no se pueda garantizar la distancia interpersonal establecida.

Hemos adaptado y escalonado las entradas y salidas, ampliando el horario y estableciendo tres puntos nuevos de acceso al colegio (5 en total, dos para Infantil y tres para Primaria) para evitar aglomeraciones.

3.- Aprovechamiento de los espacios y estudio de los mismos. Tanto de las aulas como del espacio de recreo, comedor...

4.- En función de las dimensiones de espacio, se determinará el grupo para el que se asigna cada uno de los espacios del centro. Los grupos más numerosos son 1º y 2º de primaria. Se han dejado para esos niveles las clases habilitadas en el colegio viejo, ya que estas son más grandes y permiten guardar la distancia de seguridad.

5.- Hay que identificar y comunicar las dificultades para los diferentes grupos, para su supervisión y búsqueda conjunta de soluciones. En el momento de inicio de la actividad lectiva se identificarán las dificultades existentes comunicadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa siendo estudiadas por el Equipo COVID-19 del centro.

SERVICIO DE COMEDOR

La cocina y el comedor se encuentran en la planta baja del edificio. Deberemos cumplir con las mismas recomendaciones que se han establecido anteriormente.

La disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Debido a la gran demanda de alumnado usuario del comedor, se establecerán dos turnos de comidas, siendo necesario más personal de cocina para limpiar y desinfectar entre los dos turnos. Se solicita al menos una PSD o una ayudante de cocina más para poder llevar a cabo esta función, porque de otro modo sería imposible hacer los dos turnos. En cada turno se podrían atender hasta 80 alumnos. También necesitaremos un monitor por nivel para que no se mezclen los alumnos mientras esperan su turno para entrar al comedor o estén esperando a ser recogidos por sus padres.

SALA DE AISLAMIENTO

El centro habilitará un espacio situado al lado del aula de Música (en la primera planta) como sala de aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro. Tiene buena ventilación, está cerca de los servicios y dispone de papelería con bolsa. Esta sala estará identificada y señalada.

OTROS ESPACIOS

En los espacios de atención al público, como puede ser secretaría se ha colocado una mampara para posibilitar la atención con mayor seguridad. En otros espacios como conserjería, despachos de jefe de estudios, dirección, orientación, ... se establecerán medidas de control de aforo y de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias.

HORARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN

Como se ha explicado en el apartado 1. Limitación de contactos, se ha reorganizado el horario en la entrada y salida de los grupos, haciéndolo de manera escalonada, para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro. Del mismo modo, se han delimitado espacios para garantizar las medidas señaladas.

D.5. RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La administración dotará a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones, que a continuación se detallan. Así mismo, se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos (este último estará en las aulas y lo dispensará el profesorado), así como dispensadores de geles hidroalcohólicos en cada clase, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta (conserje del colegio).

Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras de pedal con bolsa que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.

El centro contará con mascarillas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer en caso de necesidad u olvido.

D.6. COORDINACIÓN

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

❖ Con Atención Primaria:

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

❖ Con Salud Pública:

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

❖ Con Servicios Sociales:

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

❖ Con las entidades locales:

A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.

Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.

Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.

Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes: personal de limpieza y trabajadoras del comedor.

Según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

D.7. PARTICIPACIÓN

- De las familias:

Es importante promover la participación del AMPA para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

- Del alumnado:

La participación infantil puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.

- Consulta y participación de los representantes de los trabajadores:

En materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

- Comunicación e información a los trabajadores:

El equipo directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir, preferiblemente por tokapp o correo electrónico del centro.

Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene.

Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

¿Por qué?: es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

¿Qué debe incluir?: los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

¿Cuándo?: conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otras áreas como Ciencias Naturales y Educación Física.

EQUIDAD

En este Plan de Inicio de curso se prestará especial atención a las necesidades de grupos con situaciones de vulnerabilidad social como familias en riesgo de pobreza y exclusión, personas con discapacidad, con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo.

También familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos de las ausencias, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que, al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos, se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar, evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

D.8. COMEDOR

MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE

Con carácter general se reforzarán los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene que se relacionan a continuación:

- **LAVADO DE MANOS** Los usuarios del comedor deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada comida y tras ir al baño. Se dispondrá de dispensadores de geles hidroalcohólicos suficientes en función el número de comensales.
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Se debe favorecer el distanciamiento físico de todas las personas (comensales y trabajadores).
- **USO DE MASCARILLAS** El uso de mascarilla será obligatorio a partir de seis años, salvo cuando permanezcan sentados en el tiempo que dure la comida.

PLAN DE LIMPIEZA:

- Realizar una ventilación natural durante 15 minutos en el momento de la limpieza y desinfección del establecimiento, al inicio del servicio de comedor y al finalizar el servicio.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección de las mesas y sillas de comedor, previa al momento de la comida, y tras la finalización del servicio.
- Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección de elementos susceptibles de ser agarrados o utilizados con frecuencia: pomos y manecillas de puertas y ventanas, cajones, barandillas, pasamanos, interruptores, botones, superficies que se tocan de electrodomésticos, de mesas, sillas y otros muebles, grifos de agua, utensilios de cocina, sistemas electrónicos etc.
- Es necesario la limpieza (agua y jabón), de lo contrario la desinfección no es efectiva. Posteriormente realizar la desinfección con productos virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS COMEDORES:

- El aforo máximo del comedor escolar será el que permita establecer una distancia entre comensales de 1.5 m.
- La distribución de mesas garantizará la distancia de al menos 1,5 metros entre ellas.

- Cuando los comensales sean parte de un grupo de convivencia estable deberán tener delimitada una zona específica en el comedor, que asegure una distancia entre el grupo, el resto de grupos, y el resto de comensales de metro y medio.
- Se mantendrán abiertas las puertas para evitar que los alumnos las toquen.
- En la entrada, los comensales deben esperar por grupos estables, con la separación pertinente.
- Se debe asegurar que no coincidan en la entrada varios grupos de convivencia estable, para ello habrá habilitadas varias entradas.
- Los monitores del servicio de comedor recogerán de sus aulas a este alumnado y lo acompañarán hasta el comedor, dejándolo sentado en sus puestos, y garantizando que hasta que no están acomodados, no se recibirá a otro grupo de convivencia u otros comensales.
- La entrada y salida del centro debe estar supervisada por los monitores, para que se realice de forma ordenada, y solo cuando el alumno sea autorizado a entrar o salir.
- Se establecer la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias que lo soliciten.
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2020-2021
- El alumnado usuario de comedor que proceda de otros centros educativos deberá recibir el servicio en otros lugares del centro diferentes al comedor, habilitados para tal fin, o, caso de ser posible, recibirla en un espacio habilitado en su centro de origen, previa autorización de Sanidad, en ambos casos.
- La entrega a los familiares se realizará evitando aglomeraciones.

E. PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia, como tal, hemos de entenderlo dentro del contexto de un modelo de enseñanza a distancia por motivo del cierre total o parcial de las unidades o edificios del colegio.

El punto de partida para nuestro Plan de Contingencia lo constituye el trabajo realizado en este último trimestre del curso 2019/20 y en el análisis que, del mismo, se hizo en la Memoria de Final de Curso.

ESCENARIO 1: Clases presenciales atendiendo a la normativa covid-19.

Se seguirán las programaciones de aula teniendo en cuenta las medidas sanitarias: uso de mascarillas, geles hidroalcohólicos, distancia de seguridad, ventilación de aulas, desinfección de material utilizado, lavado de manos...

ESCENARIO 2: Clases semipresenciales.

EDUCACIÓN INFANTIL

A. ALUMNOS PUNTALES CONFINADOS, CLASES A TRAVÉS DE ZOOM Y TOKAPP I. Se entregará a los padres el material para trabajar desde casa. II. Se mandarán los deberes a través de la ya usada aplicación TokApp o WhatsApp diariamente para que puedan ponerse al día (se mandará al final de la jornada).

B. CONFINADA EL AULA COMPLETA, CLASES A TRAVÉS DE ZOOM Y TOKAPP I. Se entregará a los padres el material para trabajar desde casa. II. Se mandarán los deberes a través de la ya usada aplicación TokApp o WhatsApp diariamente y semanalmente se mandarán actividades complementarias como cuentos, canciones, etc. III. La especialista de inglés mandará una clase grabada para que ellos practiquen sus habilidades en la lengua inglesa, además de mandar las fichas pertinentes a través de las ya mencionadas aplicaciones. IV. La maestra de religión mandará las fichas pertinentes a través de las aplicaciones. Hará una videollamada cada quince días. V. Para hacer las videollamadas se utilizará la plataforma que presente el Ministerio de Educación según las necesidades educativas pertinentes (una vez a la semana).

EDUCACIÓN PRIMARIA

En caso de que haya algún alumno en cuarentena en una clase: el seguimiento con estos alumnos por parte del profesorado se hará a través de tokapp diariamente según la programación de aula, y mediante videollamada los martes y miércoles en la hora de exclusiva de 14.00 a 15.00h. La videollamada se realizará por el programa “EducamosCLM” habilitado por la Junta, siempre y cuando el profesorado haya sido preparado para ello, o en su defecto a través de Zoom o Microsoft Teams.

En caso de que se confine la clase entera o un pasillo: el seguimiento de las clases será por videollamada. Cada día de la semana, el tutor del grupo se conectará con sus alumnos para impartir las áreas instrumentales de 9.00 a 10.30 horas. Las sesiones serán de 45 minutos. De 10.30 a 11.00h se hará un descanso.

Especialistas: se conectarán atendiendo a su horario: **Si el especialista solo da clases en ese pasillo,** se conectará a partir de las 11h. con cada grupo confinado. **Si el especialista, a parte, imparte docencia en otros pasillos no confinados,** se conectará los martes y miércoles de 14.00 a 15.00 horas (hora de exclusiva) con los grupos en cuarentena, y máximo una sesión semanal, pudiendo ser quincenalmente dependiendo de la carga lectiva y disponibilidad del especialista, ya que en la mayoría de casos ejerce la función de tutor.

ESCENARIO 3: Clases online.

EDUCACIÓN INFANTIL

A. A TRAVÉS DE ZOOM Y TOKAPP A. Se entregará a los padres el material para trabajar desde casa.

B. Se mandarán los deberes a través de la ya usada aplicación TokApp o WhatsApp diariamente y semanalmente se mandarán actividades complementarias como cuentos, canciones, etc.

C. La especialista de inglés mandará una clase grabada para que ellos practiquen sus habilidades en la lengua inglesa, además de mandar las fichas pertinentes a través de las ya mencionadas aplicaciones.

D. La maestra de religión mandará las fichas pertinentes a través de las aplicaciones. Hará una videollamada cada quince días.

E. Para hacer las videollamadas se utilizará la plataforma que presente el Ministerio de Educación según las necesidades educativas pertinentes (una vez a la semana).

EDUCACIÓN PRIMARIA

Las clases se realizarán por medio de videollamadas. Cada día de la semana, el tutor del grupo se conectará con sus alumnos para impartir las áreas instrumentales de 9.00 a 10.30 horas. Las sesiones serán de 45 minutos, existiendo un descanso de 30mn aproximadamente. Los especialistas se conectarán a partir de las 11h. para impartir sus áreas que serán de máximo una sesión a la semana, pudiendo ser quincenalmente, dependiendo de la disponibilidad y carga lectiva del especialista, ya que en la mayoría de los casos ejerce la función de tutor.

En cuanto a los **especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**, se coordinarán con el tutor atendiendo a la particularidad y necesidad de cada alumno.

En caso de que el tutor esté enfermo y no pueda llevar a cabo su labor pedagógica, entendemos que la administración educativa, como en otros casos, llamará a un interino de la bolsa para cubrir la baja de dicho profesor, el cual se encargará del grupo en cuestión. Si esto no sucede y no envían a otro profesor para cubrir la baja durante esos días, se haría cargo el especialista con más disponibilidad horaria siempre que sea posible y conozca al alumnado de dicha clase.

F. APROBACIÓN

Recogidas las propuestas de mejora de los diferentes Equipos de Nivel, el Equipo de Orientación y el Responsable de Riesgos Laborales del centro.

Una vez elaborado este documento por el Equipo Directivo, e informado del mismo al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, en sus respectivas reuniones extraordinarias:

D. José Miguel García Utiel, como director del Colegio Público de Infantil y Primaria La Paz (Cuenca)

APRUEBA el presente PLAN de INICIO para el CURSO ESCOLAR 2020/2021.



Fdo.: José Miguel García Utiel